Corregir factura

Fundación ARTAMA
cel: 3148853504
tel: 5922812
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

28 / 02/2026

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRANTO No CPS 050 DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA COORDINACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA POPULAR TRADICIONAL, IDENTIDAD LOCAL, RECREACIÓN Y ARTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA ANTIOQUIA.

No	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Dirigir, fortalecer procesos formativo música, danza y ballet, garantizando la cobertura urbana y rural (corregimientos de Damasco y Versalles).	El objetivo principal ha sido garantizar el acceso equitativo a la formación artística, promoviendo la participación activa de niños, niñas, jóvenes y comunidad en general. Se ha logrado mantener y fortalecer la cobertura en: Zona Urbana: Formación continua en danza folclórica, ballet infantil y procesos musicales (iniciación, cuerdas y coro). Corregimiento de Damasco: Implementación activa de clases de danza y música con acompañamiento permanente de monitores, fortaleciendo la participación comunitaria. Corregimiento de Versalles: Desarrollo estable de procesos formativos en danza y música, con aumento progresivo en el número de estudiantes inscritos. **Anexo 1 Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4 Anexo 5, Anexo 6, Anexo 7, Anexo 8, Anexo 9**
2	Coordinar los procesos artísticos y culturales de los corregimientos de Versalles y Damasco.	Durante el periodo reportado, los procesos formativos en danza, música y formación artística integral se han desarrollado de manera continua y organizada, garantizando el acceso a niños, niñas, jóvenes y población en general. La articulación con líderes comunitarios, instituciones educativas y padres de familia ha permitido fortalecer la convocatoria y permanencia en cada uno de los programas. **Anexo 10, Anexo 11, Anexo 12, Anexo 13.**
3	Apoyar y brindar acompañamiento permanente a el consejo municipal de cultura.	Durante el presente periodo se realizaron mesas de trabajo conjuntas entre la Coordinación de Cultura y los integrantes del Consejo Municipal de Cultura, con el fin de analizar la necesidad de actualización del marco normativo vigente que regula su funcionamiento. El Concejo Municipal aprobó la derogación de los acuerdos vigentes, marcando un avance significativo en el proceso de reorganización y fortalecimiento del sector cultural, Actualmente, se está trabajando de manera articulada con la Administración Municipal en la estructuración y redacción del nuevo decreto. **Anexo 14, Anexo 15**
4	Apoyar las festivales y actividades que desarrollen las instituciones educativas y juntas de acción comunal del área urbana y rural del municipio.	Durante el periodo evaluado: No se recibieron solicitudes formales de apoyo por parte de instituciones educativas. No se recibieron solicitudes formales por parte de las Juntas de Acción Comunal del área urbana ni rural.Se deja constancia de que la dependencia de Cultura mantiene total disposición para

Fundación ARTAMA
cel: 3148853504
tel: 5922812
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

		brindar acompañamiento logístico, artístico y organizativo a las actividades que sean programadas por dichas entidades.
5	Coordinar con los monitores de la Escuela de Música y con los monitores en general la planeación, organización y ejecución de los festivales de música y danza del municipio, promoviendo la participación de los procesos formativos y los talentos locales.	Durante el presente mes, el equipo de Cultura adelantó acciones de planeación estratégica y organización interna, enfocadas en: Reuniones de coordinación con los monitores de la Escuela de Música y monitores de danza, Proyección del calendario cultural para los próximos meses, Diseño preliminar de propuestas para festivales municipales de música y danza. **N/A**
6	Coordinar, dirigir y realizar seguimiento permanente a los procesos de formación en danza y música del municipio, garantizando el adecuado desarrollo pedagógico, artístico y organizativo de los grupos.	Durante la presente vigencia, se dio inicio a los ensayos con el grupo de danza de la zona urbana, fortaleciendo el componente técnico, artístico y expresivo de los participantes. Estos ensayos se desarrollan bajo una planeación pedagógica estructurada, con objetivos claros en cada sesión, enfocados en el mejoramiento de la técnica corporal, el montaje coreográfico y el trabajo en equipo. De igual manera, se viene brindando acompañamiento y asesoría permanente a los monitores de danza en las zonas rurales. **Anexo 16, Anexo 17, Anexo, 18, Anexo 19 .**
7	Diseñar y crear la comparsa telemática "manguito carnaval" articulando todos los procesos de formación que se tenga dentro de la casa de la cultura.	La comparsa "Manguito Carnaval" se ha proyectado como un espacio de integración artística donde participan activamente: Grupo de danza folclórica, grupo de percusión Durante este mes se han realizado ensayos conjuntos y parciales, permitiendo fortalecer el montaje coreográfico y musical, así como la sincronización escénica entre bailarines y músicos. Actualmente se encuentran pendientes los siguientes componentes para la consolidación total de la comparsa: Diseño y elaboración de vestuarios alusivos al concepto "Manguito Carnaval". Definición y construcción de personajes característicos que representen la identidad de la comparsa. **Anexo 20 Anexo 21**
8	Vincular a los procesos culturales y artísticos a personas en situación de discapacidad, población LGTBIQ+ y demás grupos poblacionales, garantizando su participación activa y el acceso equitativo a la oferta cultural.	Durante el presente periodo se ha trabajado bajo un enfoque de inclusión, respeto y no discriminación, asegurando que los procesos de formación en danza, música, artes y demás expresiones culturales sean espacios seguros, participativos y accesibles para toda la comunidad. N/A
9	Dirigir y coordinar el funcionamiento de la Biblioteca Pública Samuel Velásquez y articular sus servicios y programas con las Casas de la Cultura de Versalles y Damasco, garantizando el acceso a la oferta cultural y educativa para la comunidad urbana y rural.	En articulación con las Casas de la Cultura de Versalles y Damasco, se adelantaron procesos de convocatoria comunitaria, invitando a niños, jóvenes y familias a vincularse a las actividades de promoción de lectura y formación cultural. Estas convocatorias se realizaron a través de visitas institucionales, comunicación con líderes comunitarios y difusión en espacios educativos.

cel: 3148853504
tel: 5922812
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

		Como resultado de este proceso, se dio inicio a las actividades de Hora del Cuento y Lectura Dirigida, generando espacios de encuentro, aprendizaje y fortalecimiento de habilidades lectoras en la población infantil y juvenil. **Anexo 22, Anexo 23, Anexo 24, Anexo 25**
10	Realizar seguimiento y acompañamiento a las plataformas existentes utilizadas para los programas y servicios de la Biblioteca Pública, que adelanta la Bibliotecaria Municipal.	Se realizó verificación periódica del funcionamiento de las plataformas utilizadas para el registro de usuarios, préstamos bibliográficos, control de inventarios, reportes estadísticos y acceso a contenidos digitales. Este seguimiento permitió: Confirmar el adecuado funcionamiento de los sistemas. Actualizar bases de datos de usuarios activos. Verificar la correcta sistematización de préstamos y devoluciones. **Anexo 26**
11	Formular y gestionar proyectos en convocatorias públicas nacionales e internacionales para el impulso y promoción de los procesos culturales. comunitaria y el fortalecimiento de la identidad cultural.	Durante el presente mes, desde la Casa de la Cultura se viene adelantando un proceso de revisión, análisis y estructuración de propuestas en el marco de la Convocatoria Nacional de Estímulos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. En esta etapa se realizó: Revisión detallada de lineamientos y términos de referencia Análisis de categorías disponibles Priorización de líneas estratégicas. **Anexo 27**
12	Construir y establecer, en articulación con los funcionarios y enlaces de las Casas de la Cultura, el manual de atención y los horarios de servicio, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y una atención eficiente a la comunidad.	En cumplimiento del Plan de Trabajo de la Casa de la Cultura, se informa que al inicio del mes ase dio cumplimiento a este ítem mediante la construcción y socialización del Manual de Atención y la definición oficial de los horarios de servicio a la comunidad Protocolos de atención al público. Lineamientos para la inscripción y permanencia en los procesos formativos. Organización interna de responsabilidades. Rutas de comunicación con la comunidad. Normas de uso de los espacios culturales. **N/A**
13	Realizar periódicamente las Embajadas Culturales como estrategia de descentralización de la oferta cultural en las veredas del municipio (una jornada mensual), y ejecutar las Mangonadas Culturales en los barrios (una actividad cada dos meses), promoviendo el acceso, la participación	Durante el presente periodo se llevó a cabo con éxito una Embajada Cultural en el corregimiento de Versalles, con el objetivo de acercar los procesos artísticos y formativos de la Casa de la Cultura a la comunidad rural, garantizando el acceso, la participación activa y el disfrute de la oferta cultural instituciona **Anexo 28, Anexo 29, Anexo 30, Anexo 31**
14	Mantener protocolos de bioseguridad en las bibliotecas y casas de la cultura del municipio de acuerdo a la normatividad vigente.	Durante el periodo reportado, se han mantenido y aplicado de manera permanente los protocolos de bioseguridad establecidos por la normatividad vigente. En las bibliotecas y Casas de la Cultura del municipio se garantiza: **N/A**

Fundación CARTAMA
cel: 3148853504
tel: 5922812
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

15	Realizar seguimiento al inventario y tenencia responsable de los libros, materiales y bienes inmuebles asignados a las diferentes casas de la cultura	Se ha realizado seguimiento continuo al inventario de libros, instrumentos musicales, elementos de formación artística, mobiliario y demás bienes asignados a las Casas de la Cultura. Esto ha permitido mantener un adecuado control y conservación de los recursos públicos destinados al fortalecimiento cultural del municipio.**N/A**
16	Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	Durante el periodo evaluado, se ha mantenido comunicación constante y oportuna con el supervisor del contrato, informando de manera inmediata cualquier situación administrativa, logística o técnica que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades. Para este periodo no se presenta ninguna novedad **N/A**
17	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante	No se han ejecutado acciones ajenas al objeto contractual sin la debida autorización o lineamiento institucional. Se ha actuado con responsabilidad administrativa, garantizando que cada actividad realizada esté enmarcada dentro de las funciones contratadas y del plan de trabajo aprobado. **N/A**
18	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Las actividades han sido desarrolladas con profesionalismo, cumpliendo los compromisos adquiridos, manteniendo coordinación institucional sin que se configure relación de subordinación, respetando así el marco legal contractual vigente. **N/A**

Que la FUNDACION CARTAMA con NIT 901198932 ha realizado todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto, respondiendo con los plazos establecidos para realizar cada una de las entregas en el tiempo estipulado.

Así mismo, estuvimos prestos a atender los diferentes requerimientos técnicos y administrativos dando respuesta a cada una de las consultas realizadas por las partes interesadas, entregando los documentos solicitados y detallando cada una de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto del convenio.

Fundación ARTAMA

cel: 3148853504
tel: 5922812
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS IMPRESAS

Anexo 1 Ballet Zona Urbana



Anexo 2 Ballet Zona Urbana



Anexo 3 Música Zona urbana



Anexo 4 Música Versalles



Anexo 5 Danza Versalles



Anexo 6 Danza Versalles



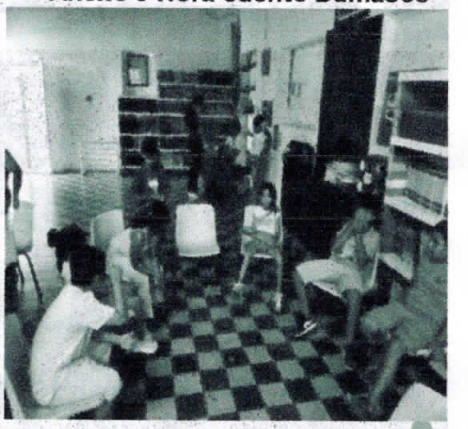
Anexo 7 Danza Damasco



Anexo 8 Música damasco



Anexo 9 Hora cuento Damasco



Fundación ARTAMA

cel: 3148853504
tel: 5922812
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

Anexo 10 Damasco



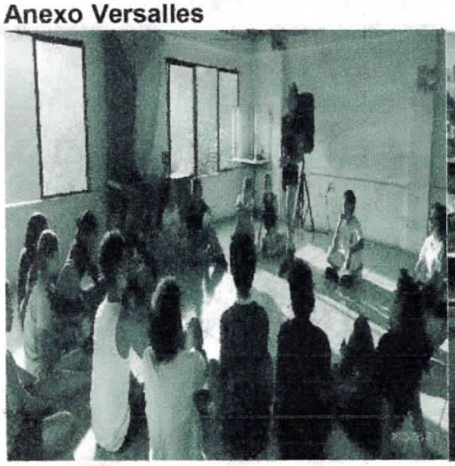
Anexo 11 Damasco



Anexo 12 Versalles



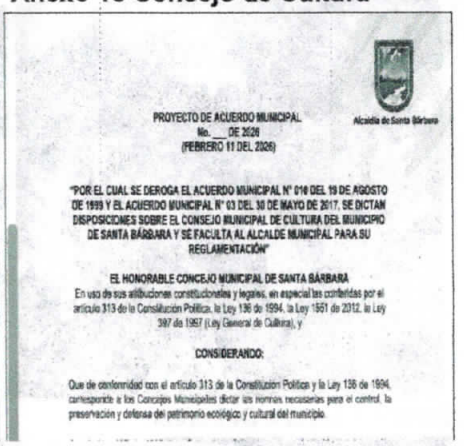
Anexo Versalles



Anexo 14 Consejo Cultura



Anexo 15 Consejo de Cultura



Alcaldía de Santa Bárbara

PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL
No. ___ DE 2026
(FEBRERO 11 DEL 2026)

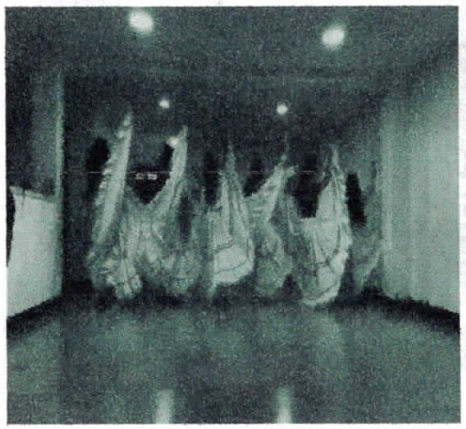
"POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL N° 010 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999 Y EL ACUERDO MUNICIPAL N° 03 DEL 10 DE MAYO DE 2017, SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA Y SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA SU REGLAMENTACIÓN"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, corresponde a los Concejos Municipales dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

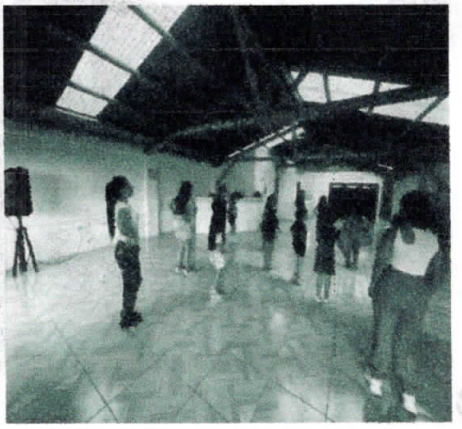
Anexo 16



Anexo 17



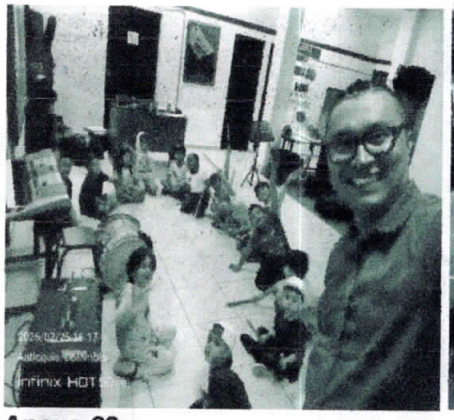
Anexo 18



Fundación ARTAMA

cel: 3148853504
tel: 5922812
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

Anexo 19



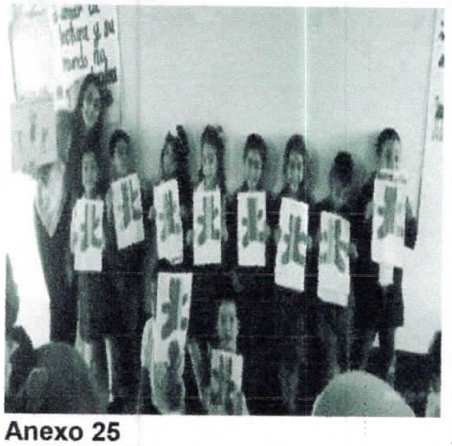
Anexo 20 maguito carnaval



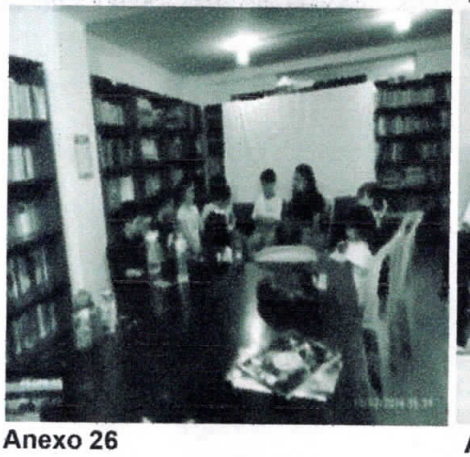
Anexo 21 manguito carnaval



Anexo 22



Anexo 23



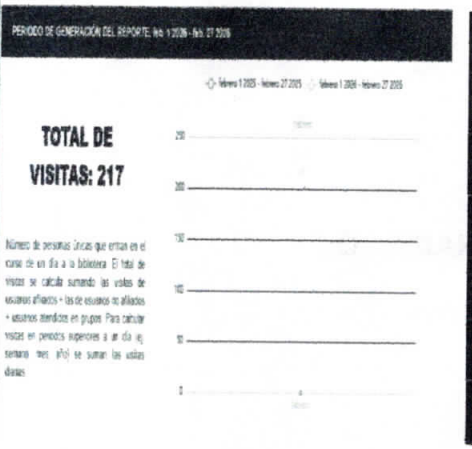
Anexo 24



Anexo 25



Anexo 26



Anexo 27



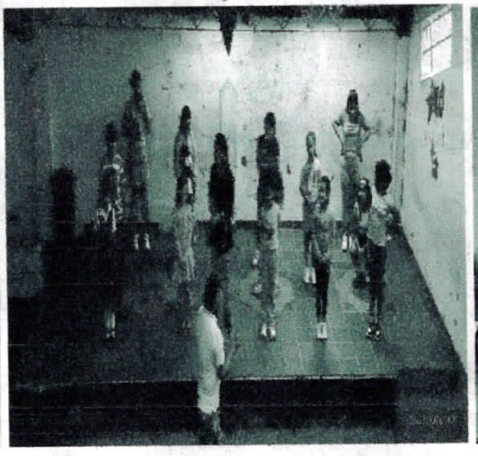
Fundación CARTAMA

cel: 3148853504
tel: 5922812
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

Anexo 28 Embajadas



Anexo 29 Embajadas



Anexo 30 Embajadas



Anexo 31 Embajadas



Gloria Faisuly Guerra J

GLORIA FAISULY GUERRA JARAMILLO
C.C. 43.265.422
Representante legal de Fundación CARTAMA
NIT 901.198.932-8